

## TRIBUNAL SUPERIOR DE DISTRITO JUDICIAL IBAGUÉ - TOLIMA

Presidencia

## EL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE IBAGUÉ

## CONVOCA:

A TODAS LAS PERSONAS que hacen parte del Registro Nacional de Elegibles conformado para el cargo de JUEZ PROMISCUO DE FAMILIA en la Rama Judicial, como resultado del concurso de méritos según el Acuerdo PSAA13-9939 de junio 25 de 2013, Convocatoria 22, Código 220506 con fecha de inicio de vigencia febrero 23 de 2018, que aparece publicada en la página web de la Rama Judicial; para que manifiesten por escrito su interés en postularse para el cargo de JUEZ PROMISCUO DE FAMILIA DE CHAPARRAL, TOLIMA EN PROVISIONALIDAD, en la Secretaría de esta Corporación ubicada en el piso 12 del Palacio de Justicia, oficina 1207, fax 2615090 de Ibagué, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fijación de este aviso en las página web de la Rama Judicial, en la página web de la Relatoría y en un lugar visible de la Secretaría de este Tribunal, por el término de tres (3) días; vencido este correrá otro término igual (3 días) para que presenten las postulaciones (Resolución PCSJSR18-1 de enero 12 de 2018; Circular PCSJC17-36 de septiembre 25 de 2017, Constitución Política, Art. 125; Ley 270 de 1996, Art. 130 y 132; Sentencias C-713 de 2008, C-333 de 2012 y C-532 de 2013).

Este nombramiento es por veintidós (25) días, <u>del dieciocho (18) de diciembre al once (11) de enero de 2019</u>, que corresponde al disfrute de un periodo de vacaciones concedido al titular de ese despacho.

El término de fijación corresponde a los días: lunes 1, martes 2 y miércoles 3 de octubre de 2018.

Los tres (3) días que se conceden para hacer las postulaciones son: **jueves 4**, **viernes 5** y **lunes 8** de **octubre** de **2018**. Siendo inhábiles el sábado 6 y domingo 7 de octubre de 2018.

Convocatoria que se fija teniendo en cuenta lo acordado en Acta 45 de junio 27 de 2018.

Se expide en Ibagué, hoy viernes (28) de septiembre de dos mil dieciocho (2018).

RICÀRDO ENRIQUE BASTIDAS ORTIZ

Presidente.